

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5824 MADRID

EDICTO

En el Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.- La conclusión del concurso Abreviado de la mercantil TENBAR CONGA S.L bajo el número de autos 585/2014 por liquidación de todos sus bienes.

Cesando el régimen de intervención de facultades sobre la concursada, y pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, todo ello sin perjuicio de la posible reapertura del concurso ante la aparición de bienes y derechos.

2.- Que se procede al cese en su cargo del administrador concursal nombrado en su día:

D. Julio Rocafull Rodríguez.

Paseo de la Castellana 114, 6ª planta.

28046 Madrid.

Tfno 91 562 13 86.

Fax. 91 561 53 83.

madrid, 13 de enero de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170002325-1